



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 134-2010-SERNANP

Lima, 27 JUL. 2010

### VISTO:

El Informe N° 132-2010-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario aprobar la modificación de calendario de compromisos correspondiente al mes de julio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de julio del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de julio, del año fiscal 2010, del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP que no se ciñan a la normatividad



vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
**Luis Alfaro Lozano**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010**  
**MES DE JULIO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :111 - RP-2010-SERNANP

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
<b>RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
<b>001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>667,541</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,464
3 BIENES Y SERVICIOS	513,759
5 OTROS GASTOS	57,318
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>76,900</b>
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76,900
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>744,441</b>
<b>TOTAL RUBRO 1.00</b>	<b>744,441</b>
<b>RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>216,635</b>
3 BIENES Y SERVICIOS	216,635
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>216,635</b>
<b>TOTAL RUBRO 2.09</b>	<b>216,635</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>961,076</b>



